

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP5328614-20190827

Fecha de radicado: 20190827 15:47:10

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

SI. POR DESPLAZAMIENTO FORZADO RESOLUCIÓN 2014-510939

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

JAVIER EDUARDO PEREIRA CERON

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

SEGUNDO GILBERTO PANTOJA RODRIGUEZ

Direccion residencia actual

CRA 15 No. 8N-188 CONIUNTO PONTEVEDRA CASA F10

Departamento residencia actual

CAUCA

Municipio residencia actual

POPAYAN

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

INO

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

2 - CAUCA + 8335296

Datos de contacto Número de teléfono celular

3212237126

Datos de contacto correo electrónico

margothche15@hotmail.com

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

Mi nombre es SEGUNDO GILBERTO PANTOJA RODRIGUEZ, identificado con la CC No. 5.328.614 de Samaniego Nariño, y solicito acreditación como víctima de secuestro junto con mi núcleo familiar teniendo en cuenta los siguientes hechos: Todo ocurrió a principios del año 2002, no recuerdo exactamente la fecha, yo vivía junto

con mi familia en la ciudad de Popayán. Para el momento de los hechos yo me encontraba en la ciudad de Cali y viajé por carretera a la ciudad de Popayán con mi esposa MARGOT CHAVERRA CASTAÑO, identificada con la CC No. 41.101.384, eran mas o menos las 7:30 de la noche, cuando en el corregimiento de Mondomo, del municipio de Santander de Quilichao unas personas nos hicieron señas de que paráramos, nosotros paramos y se acercaron dos sujetos, portaban armas largas y pasamontañas, estas dos personas se subieron en la parte trasera del automóvil, cuando se estaban subiendo a uno de estos sujetos se le soltó un tiro que pegó en la carretera, una vez dentro del carro nos dijeron que arancaramos, que teníamos que irnos, nosotros muy asustados emprendimos la marcha, nos obligaron a entrar en una carretera desconocida, mas o menos a los 10 minutos llegamos hasta un sitio donde estaban muchísimos carros que habían robado, en este lugar también estaba el comandante y mas miembros del grupo guerrillero de LAS FARC, una vez ahí ellos nos decían que debíamos entregar el carro, mi esposa les decía que no los podían dejar allá, nos retuvieron, fuimos victimas de SECUESTRO, no nos dejaban ir, hasta que finalmente nos dijeron que mi vehículo debía quedarse allá, nosotros les decíamos que como íbamos a llegar hasta la carretera y nos dijeron que nos iban a enviar a alguien para que nos acercara hasta la carretera, nosotros empezamos a caminar en medio de la noche, no veíamos nada, hasta que pasó un carro y nos recogió, ya llegando a la carrera panamericana se sentían enfrentamientos entre la policía y la guerrilla, entonces el señor que nos llevaba nos dijo que nos bajáramos, salimos rápidamente y pasaba un bus de servicio público al que nos montamos y nos llevó hasta la ciudad de Popayán.

Fecha inicio de los hechos:

2002-02-07

Fecha fin de los hechos:

2002-02-07

Departamento de los hechos

CAUCA

Municipio de los hechos

SANTANDER DE QUILICHAO

Lugar de los hechos

Corregimiento de Mondomo, Municipio de Santander de Quilichao

Presuntos responsables

Nombre: no se los nombres de los comandantes ni de los autores del hecho, se que fueron las

FARC.

Alias:

Bloque:

Frente: 62 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: MARGOT CHAVERRA CASTAÑO

Documento: 41101384
Parentesco: ESPOSA

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Manifiesta su voluntad de actuar por sí mismo/a en el proceso ante la JEP?

No

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

